

JURISDICCION 75

**MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y FORMACION DE
RECURSOS HUMANOS**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

La misión primaria del Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos es brindar más y mejores servicios a los trabajadores, empleadores, desocupados y ciudadanos en general, en base a políticas estratégicas y líneas de acción que se sustentan en los valores de equidad, transparencia, solidaridad, participación y contribución a la paz social.

Los principales objetivos a llevar a cabo para el año 2001 son los siguientes:

- Perfeccionar las relaciones laborales a través de la actualización de la legislación del trabajo.
- Estimular la participación de los actores sociales en la regularización del empleo asalariado y autónomo, promoviendo la concientización respecto de la necesidad de mejorar la calidad del empleo, especialmente la de aquellos, sectores con escasos recursos.
- Revitalizar la negociación colectiva como instrumento idóneo para el mantenimiento de la paz social, adaptando las condiciones de trabajo a los cambios que se operen en el entorno productivo y como mecanismo de transformación del contexto socio laboral.
- Fomentar el adecuado funcionamiento de los organismos y servicios con competencia en materia de fiscalización, normativa laboral y de la seguridad social.
- Promover la adecuada resolución de los conflictos individuales y plurindividuales laborales, a través de la aplicación de métodos alternativos de carácter preventivo, fomentando el de Conciliación Laboral Obligatorio como instancia previa a las demandas judiciales y reduciendo, de esta manera, los costos procesales.
- Garantizar el pleno desarrollo de la actividad sindical.
- Incentivar la presencia argentina en ámbitos y organismos internacionales que aborden la problemática del trabajo, la seguridad social y el empleo.
- Estimular y apoyar la inserción de los trabajadores en la actividad privada, urbana y rural mediante acciones de capacitación y reconversión laboral dirigidas especialmente a los sectores más vulnerables.
- Alentar la calidad y productividad del trabajo mejorando las condiciones de empleabilidad de la mano de obra.

- Reducir el fraude laboral y previsional, potenciando las acciones de inspección de los servicios nacionales y provinciales y obteniendo resultados que permitan extender la cobertura del sistema previsional a sectores actualmente excluidos.
- Llevar a cabo acciones tendientes a potenciar la integración regional en el marco del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) a través de la implementación de mecanismos de cooperación y promover la creación del Centro de Información y Documentación del mismo y el Observatorio del Empleo y la Capacitación Laboral.
- Implementar el Servicio Federal de Mediación y Arbitraje, el Sistema de Simplificación Registral y el Pacto Federal del Trabajo (Ley Nº 25.212) y propender a la erradicación progresiva del trabajo infantil.
- Implementar un plan ordenado de programas de capacitación y reconversión laboral a fin de impulsar un cambio estructural de la oferta de trabajo que se adapte a las nuevas condiciones del contexto, producto de la globalización de la economía e integración de los mercados.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.750.303.568
Gastos en Personal	29.605.351
Personal Permanente	21.916.128
Personal Temporario	5.901.143
Servicios Extraordinarios	1.032.898
Asignaciones Familiares	360.410
Asistencia Social al Personal	106.772
Gabinete de autoridades superiores	288.000
Bienes de Consumo	1.516.737
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	134.498
Textiles y Vestuario	7.950
Productos de Papel, Cartón e Impresos	390.960
Productos de Cuero y Caucho	16.900
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	343.684
Productos de Minerales No Metálicos	1.100
Productos Metálicos	9.000
Minerales	2.564
Otros Bienes de Consumo	610.081
Servicios No Personales	18.799.509
Servicios Básicos	5.083.555
Alquileres y Derechos	1.218.303
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.182.311
Servicios Técnicos y Profesionales	3.002.140
Servicios Comerciales y Financieros	4.532.992
Pasajes y Viáticos	2.134.455
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	273.753
Otros Servicios	372.000
Bienes de Uso	1.111.280
Construcciones	200.000
Maquinaria y Equipo	851.280
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	20.000
Activos Intangibles	40.000
Transferencias	223.002.759
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	190.653.271
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	27.995.488
Transferencias al Exterior	4.354.000
Gastos Figurativos	5.476.267.932
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	5.476.267.932

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		19.812.602
16	Políticas de Empleo y Capacitación Laboral	Secretaría de Empleo	157.604.350
17	Tercer Proyecto de Protección Social (Trabajar III)	Unidad Ejecutora Préstamo - BIRF.4366-AR	37.163.080
18	Formulación y Ejecución de Políticas Previsionales	Secretaría de Seguridad Social	1.534.842
19	Programa de Apoyo a la Productividad y Empleabilidad de Jóvenes	Unidad Ejecutor Central - BID 1031- OC	34.999.920
20	Formulación y Regulación de la Política Laboral	Secretaría de Trabajo	18.168.611
22	Servicio Integral de Contralor	Secretaría de Trabajo	4.752.231
98	Contribuciones al ANSeS		5.475.877.932
99	Contribuciones a la Secretaría de Cultura y Comunicación		390.000
TOTAL			5.750.303.568

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	1.317	1.285	32	0	0	0

CATEGORIA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	2	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	334	
TOTAL PROGRAMA	337	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración de la Política Laboral y Previsional	Unidad Ministro y Unidades de Apoyo	19.812.602
TOTAL			19.812.602

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.812.602
Gastos en Personal	6.841.099
Personal Permanente	5.317.855
Personal Temporario	379.813
Servicios Extraordinarios	767.694
Asignaciones Familiares	62.420
Asistencia Social al Personal	25.317
Gabinete de autoridades superiores	288.000
Bienes de Consumo	564.300
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	44.100
Textiles y Vestuario	7.950
Productos de Papel, Cartón e Impresos	185.950
Productos de Cuero y Caucho	8.300
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	29.500
Productos de Minerales No Metálicos	1.100
Productos Metálicos	9.000
Otros Bienes de Consumo	278.400
Servicios No Personales	6.789.203
Servicios Básicos	3.339.403
Alquileres y Derechos	621.300
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.252.100
Servicios Técnicos y Profesionales	616.200
Servicios Comerciales y Financieros	242.200
Pasajes y Viáticos	172.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	194.000
Otros Servicios	352.000
Bienes de Uso	598.000
Construcciones	200.000
Maquinaria y Equipo	343.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	15.000
Activos Intangibles	40.000
Transferencias	5.020.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	710.000
Transferencias al Exterior	4.310.000

PROGRAMA 16

POLITICAS DE EMPLEO Y CAPACITACION LABORAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE EMPLEO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El principal compromiso de la Secretaria de Empleo, es colaborar en el desarrollo e implementación de acciones que permitan traducir el crecimiento económico en nuevas fuentes de trabajo, dando sustento técnico a una mejor asignación de recursos en el diseño de nuevas políticas activas de empleo y actualizando permanentemente el diagnóstico sobre las demandas del mercado en materia de capacitación laboral.

La Secretaria prevé en materia de políticas activas, mantener la asistencia a trabajadores desocupados en programas de empleo y de capacitación laboral, buscando en todos los casos, la mejor asignación posible de recursos que fortalezcan la gestión de la actual administración.

A través del plan de empleo, conformado por las acciones dirigidas a crear puestos de trabajo, y las acciones dirigidas a capacitar, se intenta generar empleo en forma directa, incentivando la producción mediante:

- Creación de puestos de trabajo en infraestructura y servicios para el desarrollo.
- Desarrollo del turismo.
- Proyectos ambientales.
- Incentivo al autoempleo y a los microemprendimientos.
- Apoyo técnico y capacitación gerencial.

Los programas de capacitación tienen por objetivo contribuir al mejoramiento de la calificación y/o a la recalificación de los trabajadores a partir de demandas provenientes de sectores productivos en proceso de reconversión, con potencialidades de desarrollo y de regiones que presenten dificultades manifiestas en sus mercados de trabajo.

A los efectos de su cumplimiento favorece dos líneas de capacitación, una de ellas, destinada a trabajadores de determinados sectores o ramas de actividad, y la otra, destinada a incrementar la empleabilidad de los trabajadores. Las acciones previstas son :

- Brindar Formación profesional : Dirigida a sectores específicos de la actividad económica y que se ejecuta teniendo en cuenta las necesidades regionales. Tanto los cursos, como la selección de los trabajadores, se realiza en forma conjunta con las cámaras empresariales, los sindicatos y los organismos locales.
- Incorporar la Capacitación Laboral en todos los Programas de Empleo: A través de la enseñanza de conocimientos básicos, con la preparación específica en habilidades relacionadas con una actividad u oficio.
- Para una mejor asignación de recursos se prevé: Personalizar la asignación de los recursos. Los datos de los beneficiarios de los programas de empleo constan en un registro propio, lo que permite llegar en su gran mayoría a los jefes y jefas de hogar.
- Registro Unico de Beneficiarios : El objetivo es constituirlo, sumando el compromiso de los gobiernos provinciales y municipales, para evitar duplicidad de prestaciones.
- La nómina completa de beneficiarios: Será publicada en internet, para garantizar la transparencia y facilitar el contrato social.
- En materia de apoyo a la intermediación laboral : En el mercado de trabajo las acciones de la Secretaría se relacionan con la orientación, apoyo y coordinación de las oficinas públicas y privadas que prestan servicios de empleo en todo el territorio nacional, con el objetivo de potenciar sus acciones tendientes a la vinculación de oferentes y demandantes de empleo.

En este sentido, se prevé fortalecer la Red Nacional de Centros de Empleo por medio de equipamiento, insumos y capacitación necesaria para mejorar su eficacia, e intervenir en la selección de beneficiarios de los distintos programas a partir del registro voluntario de postulantes.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia a Microempresas	Empresa Asistida	300
Capacitación Laboral	Persona Capacitada	8.000
Empleo Transitorio	Beneficiario	162.000
Empleo Transitorio	Beneficio	825.000
Fomento de Empleo Privado	Beneficiario	5.000
Fomento de Empleo Privado	Beneficio	60.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	2	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	46	
TOTAL PROGRAMA	48	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Secretaría de Empleo	2.011.464
02	Acciones de Empleo y Capacitación	Dirección Nacional de Políticas de Empleo y Capacitación Laboral	154.530.601
03	Formación Técnica y Profesional de Mujeres de Bajos Ingresos	Dirección Nacional de Políticas de Empleo y Capacitación Laboral	730.285
04	Certificación de Competencias Laborales	Coordinación de Capacitación	332.000
TOTAL			157.604.350

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	157.604.350
Gastos en Personal	5.684.718
Personal Permanente	1.271.560
Personal Temporario	4.336.000
Servicios Extraordinarios	64.677
Asignaciones Familiares	7.650
Asistencia Social al Personal	4.831
Bienes de Consumo	357.487
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	71.098
Productos de Papel, Cartón e Impresos	89.960
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	29.684
Minerales	764
Otros Bienes de Consumo	165.981
Servicios No Personales	7.079.906
Servicios Básicos	486.552
Alquileres y Derechos	254.703
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	235.911
Servicios Técnicos y Profesionales	1.233.840
Servicios Comerciales y Financieros	4.102.992
Pasajes y Viáticos	755.955
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.953
Bienes de Uso	84.480
Maquinaria y Equipo	84.480
Transferencias	144.397.759
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	144.397.759

PROGRAMA 17

TERCER PROYECTO DE PROTECCION SOCIAL (TRABAJAR III)

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD EJECUTORA PRESTAMO – BIRF 4366- AR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El principal objetivo del Programa Trabajar III, es brindar ocupación transitoria a trabajadores/as desocupados/as en condiciones de pobreza o situaciones de vulnerabilidad social, mediante su participación en la ejecución de obras de infraestructura comunitaria y social.

Para asegurar una mejor focalización de las acciones, una mayor eficiencia en el gasto público y una optimización de la inversión social, el programa se complementará con otros programas sociales que financien asistencia técnica, capacitación y/o insumos para realizar obras de infraestructura.

A los efectos de atender a los municipios que presenten dificultades para realizar inversiones en obras de infraestructura prioritarias para la comunidad, el Programa Trabajar III prevé un componente que incorpora el aporte económico para la provisión de materiales.

Durante este año, el programa brindará ocupación transitoria a un total de 18.750 beneficiarios y otorgará 187.500 prestaciones.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Empleo Transitorio	Beneficiario	18.750
Empleo Transitorio	Beneficio	187.500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	37.163.080
Transferencias	37.163.080
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.167.592
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	27.995.488

PROGRAMA 18

FORMULACION Y EJECUCION DE POLITICAS PREVISIONALES

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo las siguientes actividades: Asistir en el diseño de políticas de seguridad social y elaborar su programación económica, a fin de optimizar la obtención y asignación de los recursos y aportar información para la toma de decisiones por parte de las instancias superiores del sistema.

Realizar un seguimiento estratégico constante de las variables fundamentales del sistema de seguridad social y de los componentes que lo integran.

Elaboración, producción y coordinación de la información y estadísticas socio-laborales y de la seguridad social, a fin de atender los requerimientos de información relevante en el diseño, evaluación y control de gestión de las políticas desarrolladas por el Ministerio.

Para el año 2001, el programa prevé desarrollar, entre otras, las siguientes acciones:

- Evaluar y analizar la factibilidad económica de los proyectos referidos a la seguridad social que se generen y/o se presenten en la Jurisdicción.
- Realizar el seguimiento, la evaluación y el monitoreo estratégico de los subsistemas de reparto y capitalización, abarcando todos los aspectos de su gestión.
- Evaluar la factibilidad económica y el impacto social de los proyectos, programas y políticas referidas a la seguridad social.
- Realizar estudios económicos, financieros y actuariales, que permitan efectuar el seguimiento y evaluación de los subsistemas de la seguridad social.
- Realizar proyecciones económicas, financieras, y actuariales, para el seguimiento del traspaso de los sistemas previsionales provinciales al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones.

- Asistir en el diseño e implementación de un sistema de estadísticas socio laborales y de la seguridad social, con el objetivo de aportar información y el análisis estratégico necesario para la formulación de políticas y toma de decisiones.
- Elaborar y difundir las estadísticas socio-laborales internacionales, especialmente las referidas al Mercosur.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención Damnificados Accidentes Laborales	Beneficio	150
Atención Insolvencias Patronales	Beneficio	145

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	15	
TOTAL PROGRAMA	16	

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.534.842
Gastos en Personal	576.392
Personal Permanente	409.967
Personal Temporario	150.000
Servicios Extraordinarios	10.215
Asignaciones Familiares	2.600
Asistencia Social al Personal	3.610
Bienes de Consumo	23.450
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.900
Productos de Papel, Cartón e Impresos	14.550
Otros Bienes de Consumo	4.000
Servicios No Personales	38.000
Alquileres y Derechos	4.000
Servicios Técnicos y Profesionales	5.000
Pasajes y Viáticos	19.000
Otros Servicios	10.000
Transferencias	897.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	853.000
Transferencias al Exterior	44.000

PROGRAMA 19

**PROGRAMA DE APOYO A LA PRODUCTIVIDAD Y
EMPLEABILIDAD DE JOVENES**

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD EJECUTORA CENTRAL - BID 1031- OC

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Programa de Capacitación y Orientación Laboral, desde sus inicios, cumple una función clave y casi exclusiva, no sólo porque brinda una alternativa de capacitación para quienes han sido expulsados tempranamente de la educación formal, sino también porque ofrece contención social a uno de los sectores más vulnerables de la población.

Las principales líneas de acción del programa son:

- Capacitación laboral de jóvenes: El objetivo es capacitar a jóvenes de bajos recursos y escasa experiencia laboral, en especialidades demandadas por los sectores productivos. Los cursos se seleccionan periódicamente mediante procedimientos de licitación pública nacional, o internacional, de acuerdo con criterios de pertinencia, calidad técnica y precio, y se ejecutan a partir de su inicio en forma ininterrumpida independientemente del año calendario.
- La capacitación es intensiva y eminentemente práctica, incluye una pasantía en empresas y una beca que los beneficiarios reciben durante el tiempo que dura el curso. Se procura que los jóvenes mejoren sus condiciones de empleabilidad, adquiriendo los conocimientos y competencias básicas para desempeñarse en el mercado de trabajo e integrarse activamente al medio social.
- Orientación y apoyo para la búsqueda de empleo: El objetivo es brindar orientación laboral y adicionalmente apoyo específico para la búsqueda de empleo, mediante talleres y asesoramiento técnico a través de la Red de Oficinas de Empleo, a aquellas personas con dificultad para insertarse en el mercado de trabajo y que no hubieran optado por la capacitación laboral.
- Red de Oficinas de Empleo: El objetivo es articular en red y fortalecer la capacidad técnica y de gestión de oficinas de empleo, con el objeto de desarrollar y perfeccionar los servicios de empleo en todo el país. Se trata de mejorar los sistemas de información sobre oferta y

demanda del mercado de trabajo, con el fin de incrementar la efectividad de los servicios de intermediación, orientación, capacitación y apoyo para la búsqueda de empleo de los grupos más afectados por la problemática del desempleo.

- Consejos de Formación Profesional: El objetivo es la conformación de Consejos en distintas regiones, con el fin de mejorar la pertinencia y la calidad de la formación de los recursos humanos. Se promueve la asociación entre los sectores sociales, empresas, sindicatos e instituciones de capacitación, con el objeto de incrementar su compromiso con el desarrollo de un sistema de formación profesional.
- En este sentido, la actividad de los Consejos favorece la optimización de los recursos disponibles para la capacitación, atendiendo a la necesidad de recalificación de los trabajadores desplazados por el cambio técnico y organizacional.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación Laboral	Persona Capacitada	15.900
Grupo de Apoyo	Grupo	800

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	34.999.920
Transferencias	34.999.920
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	34.999.920

PROGRAMA 20

FORMULACION Y REGULACION DE LA POLITICA LABORAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TRABAJO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

En la actualidad un ámbito importante de necesidades de desarrollo del Ministerio lo constituyen las áreas de administración, regulación y fiscalización del trabajo, a través de las cuales la Secretaría de Trabajo, norma, regula, fiscaliza y controla las acciones de las partes involucradas en el mundo laboral.

En particular, las funciones asignadas a la Secretaría de Trabajo por el Decreto Reglamentario N° 1076/96 son:

- Administrar y regular los conflictos laborales encauzándolos dentro del marco normativo vigente.
- Fiscalizar el cumplimiento de normas legales y convencionales que integran el Derecho Laboral.
- Garantizar la libertad sindical.
- Organizar la gestión de apoyo a los procedimientos prejudiciales conciliatorios, fijando los lineamientos a que se sujetarán las homologaciones de los acuerdos alcanzados, y ejercer la superintendencia del Consejo de Trabajo Doméstico.
- Intervenir en los conflictos que se planteen en el marco de la negociación colectiva, a fin de alcanzar un justo acuerdo de los mismos.

El cumplimiento de estas funciones requiere de unidades técnicas con diseños adecuados, para atender áreas críticas de la gestión mediante procedimientos ágiles y eficientes de alcance nacional, y una plataforma tecnológica adecuada, para la registración y sistematización de la información que facilite la toma de decisiones en los plazos que la normativa exige.

Además, el programa se propone:

- Fortalecer la capacidad organizativa y funcional de la Secretaría de Trabajo, para desarrollar nuevas estrategias de prevención, administración y solución de los conflictos laborales, así como también, fiscalizar el cumplimiento de normas legales y convencionales que integran el derecho laboral y de la seguridad social.
- Reducir el fraude laboral y previsional, potenciando la acción de los servicios nacionales y provinciales de inspección, optimizando la utilización de los recursos humanos y materiales en un esquema de cooperación y coordinación operativa.
- Fortalecer la coordinación de investigaciones y análisis, para el desarrollo de estudios que contribuyan a la modernización de las relaciones laborales en la Argentina.
- Organizar el Servicio Federal de Mediación y Arbitraje.
- Propender a la progresiva erradicación del trabajo infantil.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Negociación de Convenios Colectivos	Convenio	429
Resolución de Controversias	Conciliación	30.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	2	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	725	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	32	
TOTAL PROGRAMA	759	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Secretaría de Trabajo	16.842.011
02	Negociaciones Colectivas	Subsecretaría de Relaciones Laborales	31.600
03	Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria	Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo	1.295.000
TOTAL			18.168.611

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.168.611
Gastos en Personal	14.133.711
Personal Permanente	12.582.244
Personal Temporario	1.035.330
Servicios Extraordinarios	190.312
Asignaciones Familiares	258.840
Asistencia Social al Personal	66.985
Bienes de Consumo	233.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	9.200
Productos de Papel, Cartón e Impresos	65.500
Productos de Cuero y Caucho	8.600
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	60.000
Minerales	1.800
Otros Bienes de Consumo	88.400
Servicios No Personales	3.211.400
Servicios Básicos	1.191.600
Alquileres y Derechos	237.800
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	587.000
Servicios Técnicos y Profesionales	781.500
Servicios Comerciales y Financieros	58.700
Pasajes y Viáticos	298.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	46.300
Otros Servicios	10.000
Bienes de Uso	295.000
Maquinaria y Equipo	290.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	5.000
Transferencias	295.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	295.000

PROGRAMA 22
SERVICIO INTEGRAL DE CONTRALOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TRABAJO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La multiplicidad de organismos y jurisdicciones, y la diversidad de leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, instrucciones, etc., se entrecruzan en el ejercicio de la función de control de los planes y programas sociales, de empleo y capacitación laboral, de la seguridad social, y de la fiscalización del cumplimiento de la normativa laboral que implementa el Gobierno Nacional.

Esta variedad de tareas da por resultado un esquema atomizado y dispar, que no permite ejercer eficiente y eficazmente el control, seguimiento y análisis de las acciones que se realizan, al no existir coordinación institucional ni operativa, ni colaboración efectiva, lo que trae como consecuencia la dispersión de recursos humanos y financieros.

Así, la carencia de una instancia de control central, ha coadyuvado para que en la actualidad se registre un alto índice de evasión de las obligaciones laborales, de desempleo, de precarización de las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo, y de cobertura social para los trabajadores.

Para revertir esta situación, el Ministerio, a través de la Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo, ha venido instrumentando desde el año 1996 un esquema de diagramación y coordinación conjunta con las provincias y con distintos organismos –a partir de la firma de convenios de cooperación y complementación, y de resoluciones conjuntas e instrucciones generales– con la intención de coordinar esfuerzos, y hacer más eficientes las acciones de control del cumplimiento de las obligaciones laborales y de la seguridad social.

El Servicio Integral de Contralor tiene como misión principal:

- Controlar el cumplimiento de la normativa laboral, del empleo y de la seguridad social vigente.
- Realizar acciones de difusión, promoción, prevención y formación en la materia.

- Potenciar el análisis y estudio de la problemática sociolaboral mediante la sistematización estadística de la información.
- Producción normativa específica, orientada a fortalecer un servicio integral de contralor.
- Proveer la información necesaria para la toma de decisiones adecuadas.
- Proyectar el rediseño del sistema, en función de los principios de justicia, solidaridad y equidad.

Los objetivos planteados comprenden el ejercicio de funciones exclusivas y complementarias en:

- Las áreas laborales relacionadas, tanto con el derecho individual, como con el colectivo.
- El ámbito de las políticas de contralor de programas del empleo transitorio.
- El fomento del empleo privado.
- Los planes de capacitación laboral.
- El ingreso del aporte al Fondo Nacional de Empleo.

En materia de seguridad social, las funciones del Servicio son :

- Control del cumplimiento de las obligaciones del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP), y lo atinente a :
 - . El Sistema de Obras Sociales.
 - . El Sistema de Riesgos del Trabajo (SRT).
 - . El Sistema Integral de prestaciones por Desempleo.
 - . El Régimen de Asignaciones Familiares.

Asimismo, entiende en materias relacionadas con:

- Las migraciones laborales.
- El contralor de contrataciones especiales (contratos promovidos, plazo fijo, pasantías reguladas por la Ley N° 24.013 y/o el Decreto N° 340/92, becarios, servicios eventuales, tiempo parcial, etc.);

- Los trabajadores autónomos.
- El sistema de pensiones no contributivas.
- Las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo.
- Las modalidades y figuras que constituyan fraude laboral.
- El control de áreas o materias específicas, a solicitud de otros organismos o jurisdicciones.

Por último, como autoridad central supervisa a otros organismos con competencia en control de la normativa laboral, del empleo y de la seguridad social, con el fin de promover una articulación armónica del sistema.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Constatación de Condiciones en Programas de Empleo	Visita	50.000
Fiscalización de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	120.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91	
Subtotal Escalafón	157
TOTAL PROGRAMA	157

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Fiscalización de la Seguridad Social	Dirección del Servicio Federal de Inspección	4.075.631
02	Fiscalización Proyectos de Empleo	Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo	676.600
TOTAL			4.752.231

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.752.231
Gastos en Personal	2.369.431
Personal Permanente	2.334.502
Asignaciones Familiares	28.900
Asistencia Social al Personal	6.029
Bienes de Consumo	338.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.200
Productos de Papel, Cartón e Impresos	35.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	224.500
Otros Bienes de Consumo	73.300
Servicios No Personales	1.681.000
Servicios Básicos	66.000
Alquileres y Derechos	100.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	107.300
Servicios Técnicos y Profesionales	365.600
Servicios Comerciales y Financieros	129.100
Pasajes y Viáticos	889.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	23.500
Bienes de Uso	133.800
Maquinaria y Equipo	133.800
Transferencias	230.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	230.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
CONTRIBUCIONES AL ANSES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.475.877.932
Gastos Figurativos	5.475.877.932
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	5.475.877.932

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y
COMUNICACIÓN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	390.000
Gastos Figurativos	390.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	390.000